

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad



TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	3027402	ALFONSO AQUILEO CASTILLO GARZON	198245	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	14010814	URIEL QUINTERO RUIZ	212407	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	17167309	NOEL SALAS BARRIOS	214864	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	51848719	FLOR MARIA MARTIN ROJAS	242531	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	52344719	MYRIAN YANETH LOZANO RODRIGUEZ	249466	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1051473217	OSCAR ANDRES ARIZA MESA	382141	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070966417	NILSON FERNANDO MUÑOZ FANDIÑO	386615	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1070980492	JEISSON ALEXANDER CRUZ CRUZ	386687	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1072895117	BRAYAN ANDRES MONTES BELTRAN	387997	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1074189170	DUVAN GERARDO PORRAS TORRES	389704	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1076220514	FREDY ALBERTO TRIANA COPETE	390559	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1076669715	OSCAR FABIAN TORRES DUSSAN	390785	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1097723609	JOHN JAIRO LLANOS LOPEZ	393321	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1098748762	NEIDY YOHANNA ARCHILA ARANGO	393668	8/07/2024